



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0036 / CERO CERO TREINTA Y SEIS

### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 09 DE AGOSTO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 09 de agosto del dos mil dieciséis, a las 08h55, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ARTURO DAQUILEMA, LCDO. LUIS GAVIN GARCÍA, JUAN SISLEMA, MARÍA MANUELA TADAY Y SIMÓN ROLDAN, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AGOSTO 02 DE 2016. 4. REFORMA PRESUUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS 2016. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA INTERCULTURAL DE PREVENSIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL CANTÓN GUAMOTE. 6. CERTIFICACIÓN DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”. 7. CONOCIMIENTO DEL INFORME TECNICO NO. 009-2016-UMTTTSV-GADMCG. 8. LECTURA DE COMUNICACIONES.-

DESARROLLO. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, señor Procurador Síndico y señorita Secretaria, agradezco por su comparecencia, vamos empezar con la sesión ordinaria de fecha 09 de agosto de 2016, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales y por ende se cuenta con el Quórum reglamentario correspondiente.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario instalo la sesión ordinaria de fecha 09 de agosto de 2016, continuamos con el desarrollo del orden del día, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Simón Roldan:** Señor Alcalde, señores Concejales, mociono que sea aprobado la agenda de trabajo del día de hoy; **Concejal Juan Sislema:** Buenos días con todos, apoyo la moción del compañero Simón Roldan; a lo que se unen el resto de los señores Concejales, por lo que, por unanimidad **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AGOSTO 02 DE 2016. **Alcalde:** Está a consideración compañeros Concejales el Acta de la sesión anterior, tiene la palabra Concejal Gavin; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, distinguidos funcionarios de la Municipalidad quiero saludar a ustedes, y luego de que ha sido revisado el Acta mociono que se apruebe; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción señor Alcalde; **Alcalde:** Existe la moción de aprobar el acta anterior y cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación: **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor Arturo Daquilema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señora María Taday, a favor; Señor Alcalde: a favor. Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente: (5) cinco votos a favor de la moción y un (1) voto salvado del señor Concejal Simón Roldan por no haber estado presente en la sesión anterior; En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 099-C-GADMCG-2016 en Sesión Ordinaria de Agosto 09 del 2016, RESULEVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AGOSTO 02 DEL 2016.**- 4. REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS 2016.- Para este punto del orden del día, se cuenta con la presencia del Ing. Luis Naula, Directos Financiero del GADMCG. Por Secretaría se procede a dar lectura del Oficio No. 368-GADMCG-LN-2016 de fecha 02 de agosto de 201, suscrito por el Ing. Luis Naula Yangol, Director (E) de Gestión Financiera del GADMCG, Alcalde: Señores Concejales se ha remitido a cada uno de ustedes de manera oportuna el informe acerca de la reforma presupuestaria, sin embargo vamos a solicitar al compañero Director Financiero que exponga sobre los rubros que han sido reformados para este segundo





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



semestre, compañero tiene la palabra; acto seguido el Ing. Luis Naula procede a dar a conocer respecto al informe de la reforma al presupuesto del año 2016, concluida la exposición el Concejo procede al análisis correspondiente: **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, es verdad que han venido arrastrando el presupuesto de proyectos desde el año anterior, por lo que, solicito establecer plazos y de ser necesario ir nosotros acompañando a los técnicos a fin de ver si faltan documentos por proyectos y programas, llamo a flexibilidad compañeros realicemos el trabajo más rápido; **Concejal Simón Roldan:** Como estamos viendo respecto los presupuestos de algunos proyectos, señor Alcalde quisiera pedir que a través de usted que se solicite al Ing. Pérez que nos manifieste el tiempo el que se va tardar en la ejecución del proyecto de la Piscina porque la verdad de palabra dicen y no cumplen, en el caso de que no existe avance de acuerdo a la planificación como en el caso de Palmira debería dar paso para la ejecución de otras obras para que no se siga arrastrando el presupuesto año tras año; **Concejal Juan Sislema:** Una pregunta señor Alcalde, compañeros Concejales y señor Financiero, de acuerdo a la ley y política pública de alguna forma cuando existen pequeños accidente de alguna forma se puede ayudar?, por ejemplo en el caso de ayer que se quemado una vivienda quería saber si para esas situaciones se puede separar algún rubro; por otro lado respecto a los materiales didácticos como estamos porque no se trató ese tema; **Ing. Luis Naula:** En el primer caso debería coordinar de acuerdo a los grupos de atención prioritaria inclusive desde el Cuerpo de Bomberos e incluso hay una partida para Emergencias en el cantón y no se ha hecho reforma existe 30 mil en dicha partida, no sé si el señor Asesor nos puede guiar la forma en la que se puede canalizar este tema; ahora el segundo tema que decía el señor Concejal, esto ya es desición del señor Alcalde y de ustedes señores Concejales la forma de canalizar el presente tema; **Dr. Fausto Andrade:** Lamentablemente la COOTAD es clara y esta especificada las competencias de los GADs, ahora para estos casos que se pueden catalogar como catástrofes o desastres naturales está establecido que para los bienes Municipales debería contratarse Seguros, pero en el caso de personas particulares talvez se puede establecer algún tipo de convenio con el organismo que sea competente o ente rector por ejemplo en el caso de seguridad social con el MIES y establecer algún mecanismo, misma que debe estar en marcado en la ley; **Concejal Juan Sislema:** Creo que si es necesario que se separe un rubro para estas situaciones porque si hay estrategias y formas, por cuanto como decía el señor Alcalde la población siempre llegan y llegarán con solicitudes por cualquier situación y debemos ver la forma de canalizar estas situaciones; **Concejala María Taday:** Señor Alcalde por mi parte creo que para ese tipo de ayuda o colaboración se debe verificar si es activo o no en su barrio en ese sentido se debería conversar con el causante y con el Presidente, siempre existirán este tipo de situaciones pero debe quedar claro que tiene que existir la contraparte porque muchas veces las personas no valoramos lo regalado, el apoyo es importante pero siempre y cuando se verifique y se diagnostique la situación y por otra parte es muy importante los informes financieros para nosotros como Concejales, por ello quería solicitar señor Alcalde una reunión con los directores y técnicos a fin de conocer los avances de las obras que tienen que ir ejecutándose y concluir con las obras; **Alcalde:** Señores Concejales hemos escuchado la exposición del compañero Director Financiero respecto a la reforma de gastos e ingresos del año 2016 para este segundo semestre, compañeros Concejales está a vuestra consideración; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, en la exposición del Departamento Financiero hemos escuchado sobre algunos proyectos como por ejemplo de la plaza san vicente los mismo que se encuentran en el departamento financiero por la falta de reforma e incremento de presupuesto en cada proyectos, por lo que, nuestro trabajo fundamental como Concejo es aprobar y dar el procedimiento, por lo que mociono para que se apruebe esta reforma económica del año 2016; **Concejal Arturo Daquilema:** Creo que estamos tratando de analizar la reforma del presupuesto y mi persona como Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, es nuestra obligación no solo aprobar sino que todos los proyectos y programas se cumpla porque estamos aprobando año tras año pero sin embargo no se cumple y debe ser nuestro compromiso debe ser dar el seguimiento para que la administración salga adelante, por ello apoyo la moción; **Concejal Simón Roldan:** Ciertamente es que nuestro trabajo y deber es aprobar o reformar el presupuesto por lo que solicito que se pida el pronunciamiento por Documento del Ing. Patricio Pérez respecto la Piscina para el día de la aprobación en segunda instancia, con estos antecedentes apoyo la moción para que se apruebe en primera instancia; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde y compañeros Concejales, no estaría por demás solicitar que se analice dentro de la Comisión de Presupuesto, a





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



fin de que para la aprobación en segunda instancia venga con el respectivo informe, por otro lado, solicito también que para el segundo debate que en las construcciones grandes se calcule bien los rubros porque por ejemplo en la adoquinación de vías de la plaza de rastro no se entiende que parte de la vía se va a adoquinar para poder hacer el seguimiento, con estos antecedentes yo también apoyo la moción de que se apruebe en primera instancia; **Alcalde:** vamos someter a votación por cuanto existe la moción de aprobar la reforma presupuestaria del año 2016 en primera instancia y cuenta con el apoyo necesario, señorita Secretaría proceda a tomar la votación: **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor Arturo Daquilema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señora María Taday, a favor; Señor Alcalde: a favor. Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente: (6) seis votos a favor de la moción en el sentido de que se apruebe en primera instancia la reforma de gastos e ingresos del año 2016.- **Resolución Nro. 0100-C-GADMCG-2016.** En conocimiento del CUARTO punto del orden del día: REFORMA PRSUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS 2016. En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mediante Resolución Nro. 0100 de 09 de agosto de 2016, **RESOLVIERON:** **“Aprobar en primera instancia la Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2016 presentado mediante Oficio No. 368-GADMCG-LN-2016, suscrito por el Ing. Luis Naula, Director (E) de Gestión Financiera del GADMCG, de 02 de agosto de 2016; solicitando a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMCG presente un informe explicativo del avance de los traspasos de las correspondientes partidas presupuestarias que por éste acto legislativo se aprueba, con el mismo aprobar en segunda y definitiva instancia, Cúmplase y Notifíquese.-** 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA INTERCULTURAL DE PREVENSIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL CANTÓN GUAMOTE.- Por secretaría se procede a dar Lectura del Oficio No. 086 SEL- CCPD-G-16 de 28 de julio de 2016, suscrito por el Sr. Luis Guashpa Olmedo, Secretario Ejecutivo del CCPD-G, mediante el cual hace conocer la propuesta del proyecto de la ORDENANZA INTERCULTURAL DE PREVENSIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL CANTÓN GUAMOTE, a fin de que se apruebe en el seno de Concejo.- **Alcalde:** Compañeros Concejales por metodología de Consejo pasaría a la Comisión Legislativa para su análisis; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, la presente Ordenanza tiene principios y objetivos fundamentales es una herramienta de trabajo articulando lo que es el Plan de Desarrollo y debemos avanzar el desarrollo de este plan a fin de erradicar el trabajo infantil en el cantón, por lo que mociono que se apruebe primera instancia; **Concejal Simón Roldan:** Primero debe ser remitido para el respectivo análisis y revisión por la Comisión previo a la aprobación en primera instancia; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción del Concejal Roldan; **Alcalde:** Hay la moción de enviar a la Comisión de Legislación para que en ese espacio se analice la ordenanza previo a la aprobación en primera instancia en la próxima sesión; **Concejala María Taday:** Bueno creo que es muy importante que se revise y analice a fin de evitar inconvenientes en lo posterior, por lo que apoyo la moción del Concejal Simón Roldan; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; por lo que luego del debate y deliberación el Concejo Municipal del GADMCG, antes de proceder con el trámite pertinente solicitaron remitir a la Comisión Legislativa a fin de que se proceda a realizar el análisis y emita el correspondiente informe, en coordinación con el señor Asesor de Gestión Legal de esta Municipalidad 6. CERTIFICACIÓN DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.- Por Secretaría se procede dar lectura al Oficio No. 675-GPYD-GADMCG-2016, suscrito por el Ing. Patricio Pérez, Asesor de Planificación y Desarrollo, mediante el cual solicita que se declare como obra prioritaria el Proyecto “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.- **Alcalde:** Señores (as) Concejales (as) es el pedido que realiza el Banco de Desarrollo del Ecuador para el financiamiento del crédito para la actualización del catastro urbano, está a consideración; **Concejal Arturo Daquilema:** Mociono que se declare como obra prioritaria el Proyecto “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal Simón**





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



**Roldan:** Si es necesario señor Alcalde porque en realidad necesitamos que sea catastrado el cantón por lo que apoyo la moción; **Alcalde:** Existe la moción del Concejal Daquilema para que sea declarado como obra prioritaria el Proyecto “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, señorita Secretaria proceda a tomar la respectiva votación; **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor Arturo Daquilema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señora María Taday, a favor; Señor Alcalde: a favor. Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente: (6) seis votos a favor de la moción en el sentido de que se declare como obra prioritaria el Proyecto “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.- **Resolución Nro. 0101-C-GADMCG-2016.**- En conocimiento del SEXTO punto del orden del día: CERTIFICACIÓN DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mediante Resolución Nro. 0101-C-GADMCG-2016 de 09 de agosto de 2016, RESUELVE: **“Declarar como Obra Prioritaria al PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, el mismo que cuenta con la correspondientes viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; además se deja expresa constancia que el proyecto en referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente”.** 7. CONOCIMIENTO DEL INFORME TECNICO NO. 009-2016-UMTTTSV-GADMCG.- Por Secretaría se Procede dar Lectura al Oficio No. 0113-GADMCG-UMTTTSV de fecha 02 de agosto de 2016, suscrito por la Abg. Gabriela Villacis, Jefa de la UMTTTSV del GADMCG, y del Informe No. 009-2016-UMTTTSV-GADMCG que se adjunta.- **Concejal Arturo Daquilema:** Señor Alcalde se puede verificar que es igual a lo que aprobamos en una sesión anterior respecto de SABLONIX, y veo que hacen referencia o siguieren comunidades y personalmente no conozco estos caminos entonces mal podríamos aprobar algo que no tenemos constancia entonces sugiero compañeros que realicemos un breve recorrido para que incluso así el informe tenga sustento de Consejo esa es mi moción; **Alcalde:** No hay problema si quiere recorrer el territorio existe la moción de detener la moción para ir a verificar en el territorio las rutas que están proponiendo; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción del compañero Vicealcalde; **Alcalde:** Se aprueba por unanimidad que la moción del compañero Daquilema se ejecute.- 8. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se procede dar lectura al Oficio No. 138-C-GADMCG de 08 de agosto de 2015, suscrito por el señor Concejal Simón Roldan, mediante el cual solicita que se proceda dar el trámite correspondiente para su reingreso.- **Alcalde:** Bueno es la carta que ha puesto el señor Simón Roldan que se reintegra a sus funciones después de las vacaciones, en este sentido compañero le damos la cordial bienvenida y que venga a este espacio con nuevas energías, continuemos con la siguiente Comunicación.- Por Secretaría se procede dar Letura del Oficio No. 139-C-GADMCG de 08 de agosto de 2016, suscrito por el Lcdo. Luis Gavin, Concejal del GADMCG, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones de 30 días a partir del 01 de septiembre de 2016 que le corresponde por ley como servidor público.- **Alcalde:** Compañeros está a consideración el pedido del compañero Gavin de tomar sus vacaciones correspondientes de este año a partir del 01 de septiembre; **Concejal Juan Sislema:** El pedido del compañero Concejal Luis Gavin que le corresponde por ley como servidor público, mociono para que se apruebe las vacaciones; a lo que se unen el resto de señores Concejales; **Alcalde:** Existe la moción de aprobación de la solicitud del Concejal Luis Gavin y cuenta con el apoyo necesario, señorita Secretaria proceda con la votación **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor Arturo Daquilema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señora María Taday, a favor; Señor Alcalde: a favor. Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente: (6) seis votos a favor de la moción. **Resolución Nro. 0103-C-GADMCG-2016,** En conocimiento del comunicado presentado mediante Oficio No. 139 –C-GADMCG-16 suscrito por el Lcdo. Luis Gavin, Concejal del GADMCG, mediante el cual solicita hacer uso de sus días de vacaciones de 30 días que por Ley le corresponde como Servidor Público. En consecuencia luego del análisis y deliberación correspondiente, considerando a lo establecido en el Art. 29 de la Ley





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Orgánica del Servicio Público y en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 0103-C-GADMCG-2016 de 09 de agosto de 2016: por unanimidad el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESOLVIÓ: **1.- Aceptar la petición formulada por el señor Concejal Luis Gavin para el uso de las Vacaciones, misma que se contará a partir del 01 de septiembre de 2016; y 2.- Proceder a principalizar a la señora Concejala Alternata Juana Amelia Savay Padilla mientras dure las Vacaciones del Concejal Principal Luis Gavin. -** Por Secretaría se Procede dar Lectura del Memorando No. GADMCG-PS-2015-1826 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico del GADMCG, mediante el cual solicita que se ponga en conocimiento del Concejo Cantonal la Resolución Administrativa No. 0081-PS-GADMCG-2016, respecto a la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del Bien Inmueble de Propiedad de de Luis Mariana Atupaña, María Evangelina Pashmay y Yamile Cumanda Quito Atupaña representada por su madre Leonor Ernestina Atupaña Pashmay, que se destinará para la prolongación de la calle Riobamba desde la Velazco Ibarra hasta la plaza Amazonas.- **Alcalde:** Señores Concejales está en consideración la Resolución Administrativa de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata: **Concejal Luis Gavin:** mociono que se dé por conocido; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción de dar por conocido; **Alcalde:** Existe la moción del Concejal Luis Gavin, señorita Secretaria proceda con la votación respectiva; **Secretaria:** Señor Alcalde procedemos a tomar la votación; Señor Arturo Daquilema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema, a favor; Señora María Taday, a favor; Señor Alcalde: a favor. Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente: (6) seis votos a favor de la moción del señor Concejal Luis Gavin. **Resolución Nro. 0103-C-GADMCG-2016.-** En conocimiento del Memorando Nro. GADMCG-PS-2015-1826, de Guamote 04 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal del GADMCG, indicando que a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en la COOTAD, sugiriendo al señor Alcalde ponga en conocimiento del Concejo Cantonal la Resolución Administrativa Nro. 0081-PS-GADMCG-2016, mediante la cual se resuelve declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación el bien inmueble de propiedad de Luis Mariana Atupaña, María Evangelina Pashmay y Yamile Cumanda Quito Atupaña representada por su madre Leonor Ernestina Atupaña Pashmay, que será destinado para la prolongación de la calle Riobamba desde la calle Velasco Ibarra hasta la plaza Amazonas, en conocimiento del mismo, luego del análisis respectivo unánimemente resolvieron lo que a continuación transcribo, a fin de que se sirvan tomar nota y procedan con el trámite consiguiente, mediante Resolución Nro. 0103-C-GADMCG-2016 del 09 de agosto de 2016: **Dar por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0081-PS-GADMCG-2016, suscrito por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote mediante la cual resuelve Declarar de utilidad publicación y ocupación inmediata con fines de expropiación el bien inmueble de propiedad de Luis Mariana Atupaña, María Evangelina Pashmay y Yamile Cumanda Quito Atupaña representada por su madre Leonor Ernestina Atupaña Pashmay, que será destinado para la prolongación de la calle Riobamba desde la calle Velasco Ibarra hasta la plaza Amazonas, consecuentemente, sugieren procedase a su inmediato cumplimiento atento a los artículos que contiene la misma, Cúmplase y notifíquese.-** Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 11H55 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro  
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula  
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

